Acta de la sesión ordinaria 11-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco, a las nueve horas con siete minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

El director Luis Emilio Cuenca Botey se excusó por no poder participar en esta sesión.

(1) Se retira del salón de sesiones, según se indica en el artículo XX. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; (2) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (2) Ing. Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (2) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; (2) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA María José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Se retira del salón de sesiones, según se indica en el artículo XX.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública,* artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 11-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Actas de las sesiones extraordinaria 08-25, ordinaria 09-25 y extraordinaria 10-25, en su orden celebradas el 12, 17 y 19 de febrero del 2025.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°04-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

a. *Cierre plan de labores 2024. Atiende SIG-04. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

b. *Actualización de la Metodología institucional del riesgo de LC/FT/FPADM/FDO Atiende SIG-10. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de TI:

a.1 *Plan Estratégico de TI, Informe Seguimiento al 31 de diciembre 2024. Atiende SIG-57. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Transformación:

b.1 *Reporte trimestral del negocio de medios de pago. Atiende SIG-67. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Finanzas:

c.1 *Análisis de situación financiera con corte a enero 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

c.2 *Estados financieros con corte a enero 2025. Atiende SIG-13. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Solicitud prórroga propuesta para mejorar las competencias técnicas y habilidades del perfil de auditores internos del CFBCR. (PÚBLICO- INFORMATIVO)*

VII. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Actualización de los Lineamientos Corporativos de Riesgo. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

b. *Solicitud de prórroga para derogación de los documentos sobre metodologías de scoring de comportamiento de la Gerencia Corporativa de Riesgo. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

c. *Perfil de Riesgo BCR y CFBCR, al cierre de diciembre 2024. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

d. *Informe del análisis geopolítico y sus implicaciones en el Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

VIII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias

a.1 *Bicsa*

a.2 *BCR Pensiones*

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

XI. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. Seguimiento temas PEP*.*

a.1 *Informe avance sobre acciones tomadas relacionadas con resolución SGV-R-179-2024, de Sugeval. Atiende acuerdo sesión 07-25, art. XVII. (CONFIDENCIAL)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Muy buenos días señores y señoras. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 11-25, hoy lunes 24 de febrero, al ser las 9:07 de la mañana. Bienvenidos a todos.

Como primer punto, tenemos la *Aprobación del orden del día*, ¿alguna observación, comentario?".

Al respecto, el señor **Julio César Trejos Delgado** externa: "Gracias. Muy buenos días, feliz semana para todos. Sí, doña Mahity, a ver si me permite en *Asuntos Varios*, presentarle a la estimable Junta Directiva (General), una programación de fechas de eventos que tenemos de capacitación programada, para la Junta Directiva, entonces con el propósito de que vayan programando y si les parece, presentarlas, para ver si las aprueban, gracias".

Acto seguido, la señora **Flores** indica: "Don Néstor, usted tenía otro tema en asuntos de directores".

A lo cual, responde el señor **Néstor Solís Bonilla**: "No señora. Ya planteé en la Asamblea anterior el tema (se refiere a la asamblea extraordinaria de Cuotistas, realizada previo al inicio de esta sesión)".

Siendo así, la señora **Mahity Flores** dice: "Muy bien, entonces con esas modificaciones estaríamos…".

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** y expresa: "Doña Mahity, discúlpeme. Buenos días a todos. Es que don Néstor nos hizo la observación del fallecimiento de la mamá de don José Manuel Arias, director de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica, S.A.). Entonces, nos sugería en la subsidiaria presentar una nota de condolencias y le dijimos que quizás este era el foro indicado, entonces, por favor, para tomar nota de esa sugerencia que nos había planteado don Néstor".

En ese sentido, la señora **Flores** indica: "Muy bien. Entonces, doña María del Pilar, si le parece en asuntos de directores (se refiere a los *Asuntos de la Junta Directiva General*) podemos tomar el acuerdo, si le parece.

También, dejar constando que el señor Luis Emilio Cuenca, por un asunto profesional, nos avisó que hoy no podría conectarse a la sesión, así que, solicita por favor la justificación del caso".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 11-25, con la inclusión de dos temas, uno en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* y otro en *Asuntos de Junta Directiva General*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de las actas de la sesión extraordinaria 08-25, ordinaria 09-25 y extraordinaria 10-25, en su orden, celebradas el doce, diecisiete y diecinueve de febrero del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: "Continuaríamos entonces, con la aprobación de las actas. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas (Fonseca), por favor".

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: "Gracias doña Mahity, con mucho gusto.

Me refiero, en primera instancia, a la sesión extraordinaria 08-25, celebrada el 12 de febrero del año en curso. He de indicarles que, circulado el documento de referencia, recibimos únicamente observaciones de forma por parte de doña Mahity, en el artículo I y en el artículo IV. El documento que está depositado en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para probar si ustedes así lo tienen a bien".

Por tanto, la señora **Flores** consulta: "Señores directores, ¿están de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Adicionalmente, el señor **Villegas** expresa: "Gracias. Ahora me refiero al acta de la sesión ordinaria 09-25, celebrada el 17 de febrero del año 2025. Quiero indicarles que, circulado el documento, solamente recibimos observaciones de forma por parte de doña Mahity, en el artículo III, IV y V. El documento que está depositado en *SharePoint* ya reúne esas observaciones, sí haciendo la observación, valga la redundancia, de que, ese documento no incluye el artículo XIX, porque fue tratado de sesión privada, por lo que, finalizada mi participación sobre este tema, hare circular a los señores directores el acta completa con los ajustes antes señalados, con excepción en este caso de doña Mahity, que no se le circularía esta versión. Básicamente, sobre ese punto, doña Mahity".

Por su parte, la señora **Flores Flores** dice: "Gracias, don Pablo. Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos aprobando esta acta también".

Siendo así, el señor **Villegas Fonseca** manifiesta: "Doña Mahity, nada más, queda pendiente el acta de la sesión extraordinaria 10-25, celebrada el 19 de febrero del año del curso, indicarles a los señores directores que ese documento está en redacción y revisión, por lo que solicitó anuencia del directorio para que su aprobación se efectúe en la próxima sesión ordinaria".

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** expresa: "Bien, con la anuencia del directorio, entonces estaríamos trasladando esa aprobación para la siguiente sesión. Gracias, don Pablo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 08-25 y ordinaria 09-25, en su orden celebradas el doce y diecisiete del dos mil veinticinco.

2.- Disponer que en el orden del día de la próxima sesión ordinaria se incluya, para aprobación, el acta de la sesión extraordinaria 10-25, celebrada el diecinueve de febrero del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).*

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).*

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, la señora **Rossy Durán Monge,** quien presenta a conocimiento del directorio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo VIII, inmediato anterior, el documento que contiene los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a enero del 2025. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Para la presentación de este tema, se mantiene en la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, la señora María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto y el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de Oficina Estrategia y Gobierno Corporativo.

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo, con corte a enero del 2025.

Análisis Enero 2025 vrs Enero 2024/ Enero 2025 vrs Diciembre 2024Balance de Situación

Balance de Situación

Activos

Los activos totales con un saldo de ¢6.218.739 millones para enero 2025 aumenta de manera interanual en 7,26% (¢421.139 millones), con crecimiento tanto cartera de crédito al día y con atraso hasta 90 días de atraso, así como el portafolio de inversiones; en comparación a diciembre anterior el activo disminuye en un 2,18% (¢138.508 millones).

El portafolio de inversiones consolidadas es de ¢1.347.536 millones presenta incremento de manera interanualmente de 7,40% (¢92.822 millones), en comparación mensual disminuye ¢139.994 millones (9,41%).

En análisis por moneda, en colones las inversiones de forma mensual, para enero 2025 suman ¢1.201.476 millones, disminuyendo 8,64%, debido a la reducción de títulos de Gobierno ¢109.408 millones, que representan un 16,39%, con el fin de atender la demanda de liquidez registrada durante este primer mes del año.

De forma interanual en colones el incremento en el tamaño de la cartera es de 19,51% (¢196.148 millones), se explica por el incremento en los excesos de liquidez, lo que llevó a canalizar estos excedentes en instrumentos Mercado Integrado de Liquidez (MIL) del BCCR con 35,10% representando ¢127.525 millones, BPDC con un aumento de ¢44.812 millones y CAF con ¢14.585 millones.

En dólares de manera interanual el saldo de las inversiones se redujo en $193.760 millones, (40,38%). La reducción en el tamaño de la cartera responde al incremento en la demanda de liquidez, lo que llevó a utilizar recursos de Money Market y Bladex para cubrir dichos requerimientos.

Mensual en dólares se redujo en 14,95% representando ¢50.271 millones, debido principalmente a la disminución de saldos en cuentas corrientes de clientes institucionales. Asimismo, se redujeron las inversiones en Money Market.

Cartera de Crédito

La cartera total es de ¢3.531.229 millones, con comportamiento al alza, respecto a diciembre anterior de ¢20.237 millones (0,57%), interanualmente la cartera aumenta en 8% (¢282.582 millones).

La cartera en colones es de ¢2.704.884 millones con comportamiento al alza con respecto al periodo anterior. De manera interanual ¢214.809 millones (8,63%), de manera mensual es de 0,48% (¢13.035 millones) principalmente clientes del segmento personas. La cartera en moneda extranjera de manera colonizada aumenta en ¢81.097 millones en comparación a enero 2024, respecto al mes anterior presenta un aumento de 10,88% (¢10.509 millones). En dólares la cartera crecimiento con respecto a ambos periodos.

El rango de clientes en atraso más de 90 días, con un saldo ¢86.712 millones, disminuye en 3,38% (¢3.033 millones) de manera interanual. En comparación con el mes anterior hay un aumento de 1,55% (¢1.327 millones). El índice de mora a pasando de 2,43% a 2,46% de diciembre a enero 2025.

Cartera de Crédito Consolidado	Presup Ene 25	Ene 25	Variación Abs	Variación %
Cartera de Tarjetas de Crédito (Personas)	57 701	46 847	- 10 854	-18,81%
Cartera de Consumo (Personas)*	382 648	328 455	- 54 193	-14,16%
Cartera de Vivienda (Personas)	1 133 825	1 246 217	112 391	9,91%
Cartera de Pymes	215 187	176 150	- 39 036	-18,14%
Cartera Corporativo	1 476 129	1 472 946	- 3 183	-0,22%
Cartera Institucional	250 426	245 957	- 4 469	-1,78%
Cartera BCAC	14 863	14 658	- 205	-1,38%
Total de Cartera BCR	**3 530 778**	**3 531 229**	**451**	**0,01%**

***Con el nuevo cálculo de consumo se suman todas las actividades excepto vivienda.**

Cartera de Crédito por Moneda	Presup Ene 25	Ene 25	Variación Abs	Variación %
Consolidado	3 530 778	3 531 229	451	0,01%
Colones	2 691 771	2 704 884	13 113	0,49%
Dolares	1 541	1 618	78	5,04%

Morosidad de Cartera de Crédito	Presup Ene 25	Ene 25	Variación Abs	Variación %
Mora + 90 días	105 923	86 712	- 19 211	-18,14%

En lo que respecta a cartera de personas (en tarjetas y consumo) y cartera de pymes se está trabajando en iniciativas que impulsen el desarrollo de las carteras en cuestión, con el fin de alcanzar las metas en los próximos meses.

Pasivos

Las captaciones consolidadas son de ¢4.857.159 millones, con crecimiento interanual de 8,98% (¢400.099 millones), principalmente en el segmento personas con un crecimiento 7,41% (¢133.668 millones) mayormente en depósitos a plazo con un aumento de 6,48% (¢45.907 millones) principalmente en moneda nacional.

Por otra parte, las captaciones a la vista incrementan en 8,34% (¢259.120 millones) de manera interanual, siendo las cuentas corrientes el producto con mayor crecimiento específicamente el segmento Institucional por 15,55%, por su parte las cuentas de ahorro también aumentan en ¢102.374 millones (9,80%), el segmento Personas el crecimiento es de 9,36% (¢90.033 millones), principalmente.

De manera mensual las captaciones a la vista crecen en ¢6.594 millones (0,20%), debido a la entrada de cuentas corrientes institucionales con un crecimiento de 3,15% que representa ¢12.458 millones, por su parte las cuentas de ahorros incrementan en 1,08% principalmente las del segmento personas ¢11.215 millones.

Los depósitos a plazo crecen ¢140.978 millones de manera interanual, principalmente en el segmento de institucional en 27,85% (¢87.984 millones y seguido por personas en 6,48% (¢45.907 millones), los títulos administrados por Tesorería disminuyen en 25,31% (¢33.941 millones) por vencimientos de los TID. En comparación al mes anterior los depósitos aumentan en 2,98% (¢43.165 millones), en este periodo los TID aumentan 21,66% representando ¢17.831 millones y también el segmento institucional aumenta en 4,57% simbolizando ¢17.667 millones.

Los costos de fondeo consolidados son 3,01%, en moneda nacional es 3,38% y en dólares 1,75%, aumentando los costos en ambas monedas, como se mencionó anteriormente la entrada de cuentas corrientes institucionales, así como los ingresos de los TID en colones, provocan el aumento del costo.

Estado de Resultados

Para el periodo enero 2025, se muestra decrecimiento en utilidad con respecto al interanual en ¢1.049mills (especialmente por el descenso de créditos, ingresos por servicios en comisiones de pago anticipado y fideicomisos, decrecimiento en ingresos de operaciones en bienes adquiridos, mayores gastos administrativos en gastos de personal en sueldos y cargas sociales y generales en servicios de mensajería, otros alquileres y otros seguros, disminución en estimaciones en provisión de litigios). Mientras que el descenso mensual de ¢365mlls (especialmente por la disminución de los ingresos en bienes adquiridos, disminución de gastos generales en mantenimiento de bienes excepto vehículos en equipos de computación, datos y edificios propios, disminución en estimaciones en provisión de litigios). Finalizando con una utilidad de ¢2.507mlls.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para enero 2025, los ingresos representan aumento mensual de 1,6% y disminución interanual de 3,6% (se genera por la disminución interanual de la TBP en 1,15% y 0,04% mensual, mientras que para la TPR disminuye interanual en 1,00%, además de la disminución del tipo de cambio; lo cual repercute en los ingresos que se puedan percibir). Como dato adicional, contando con la cartera de ¢3.531.229mills predominando con su cartera en moneda nacional; correspondiendo a una de mora de 2,46% consolidada, con una mora de 1,77% en moneda nacional y 4,68% en moneda extranjera.

En ingresos por inversiones aumenta e 1,9% respecto al mes anterior y 20,9% respecto al interanual. En lo que respecta al saldo de inversiones tiene una disminución respecto al mes anterior; sin embargo, en cuánto a los rendimientos con y sin ganancia de capital en ambas monedas tienen un mejor reposicionamiento; por lo cual representan tasas altas. Para el caso de ganancias de capital en enero 2024 se realizaron ventas de títulos en moneda nacional generando ganancia de capital de ¢109mlls y se vendieron en dólares ventas de títulos por $42,6mlls, registrando pérdidas por $70.000 y en diciembre 2024 se realizaron ventas por títulos en colones

por ¢6.650mlls generando una ganancia de ¢7mlls y en enero 2025 se vendieron títulos en colones generando una ganancia de capital de ¢359mlls.

En Gastos de Intermediación Financiera tiene disminución interanual y mensual en 11,7% y 0,9%, respectivamente. Interanual disminuyendo en depósitos a plazo, cuentas corrientes y obligaciones con entidades financieras del exterior. En los pasivos, las cuentas corrientes disminuyen tanto en cantidad de cuentas, como en el saldo de los segmentos corporativo y de personas; así mismo para el ajuste de las tasas en cuentas corrientes, se ha aplicado por la disminución de la tasa política monetaria en 1,75%. En lo que respecta a los CDP, se visualiza el vencimiento de los TID y por lo tanto el descenso de los gastos en este rubro. A su vez, se presenta el vencimiento de obligaciones con el exterior, representando para enero 2025 aproximadamente la mitad del saldo en pasivo que se presentaba en el 2024 y con ello, ocasionando el decremento de gastos para el mismo. Dando como resultado un margen de intermediación ¢19.818mlls.

En el extracto de servicios: Los ingresos han decrecido tanto interanual como mensual en 0,2% y 14,2%, respectivamente (disminuyendo mensual en el rubro de tarjetas en emisiones de tarjetas visa y sobre comercios afiliados y avances de efectivo; además del descenso en cambio y arbitraje de divisas) En ambos análisis afecta una comisión que se cobró por un préstamo en el cual aplicaron la comisión de pago anticipado y luego se determinó que no correspondía; por lo cual, la reversión del registro impacta los ingresos por servicios negativamente. Adicional, de manera mensual disminuye en En la sección de gastos por servicios, se visualiza un aumento tanto mensual como interanual, teniendo predominio en gastos por tarjetas VISA, Master card y acumulación de puntos con convenios ATH.

En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre lo ingresos de forma interanual y mensual.

En ingresos de operación disminuye tanto mensual como interanual en 54,4% y 54,7%, respectivamente (debido al descenso de ingresos por bienes adquiridos). En gastos de operación decrece interanualmente 1,7% en rubros de litigios por el ajuste de la provisión de intereses sobre una empresa institucional y descenso de otros gastos diversos respondiendo a partidas varias correspondientes a avalúos, liquidación de faltantes en ATM, gastos en firmas digitales; así como la disminución en gastos de bienes adquiridos (aplicación del transitorio XX, indica que se debe adoptar la NIIF 5 a partir de enero 2024 para la ausencia del registro de estimación), mientras que mensual crece en 17,3% por gastos al impuesto de valor agregado y traslado al FINADE.

Lo que respecta a las subsidiarias, las causas de los incrementos se dan por disminución de gastos financieros por apalancamiento, mayores ingresos bursátiles, contención de gastos, Por otro lado, decrementos provienen de la disminución de ingresos por descenso del tipo de cambio, en comisiones de administración, tasas de referencia descienden, salida fondo Renta y Plusvalía; además del acomodo a la nueva metodología para la prestación de servicios.

Los Gastos de Administración crecen interanual en 7,1%. Los Gastos de Personal de forma interanual crecen 2,9% (sueldos, cargas sociales, aguinaldo, tiempo extraordinario y seguros al personal) y representan el 53% del gasto administrativo. Como dato adicional se reportan para enero son 4.183 colaboradores, presentando incremento de 126 empleados respecto al mismo mes del año anterior y decrece en 3empleados respecto al mes anterior.

Gastos Generales en forma interanual crecimiento de 12,4%. Debido principalmente al aumento del 33,3% interanual en servicios contratados y crecimiento de 22,1% en otros gastos generales. En cuanto a servicios contratados: aumenta principalmente en ¢1.047mlls respecto al interanual; mientras que en otros gastos generales aumentan en más del 100% en otros alquileres (en arrendamientos de puntos de ventas POS) y otros seguros. Por otro lado, de forma mensual decrece en 14,5% principalmente por el decrecimiento de 47,1% en otros gastos generales en el rubro de mantenimiento y reparación de bienes excepto en vehículos (en mantenimiento de edificios propios, de redes y transmisión de datos y mantenimiento de equipos de computación).

Seguido de la sección administrativa, las estimaciones acumuladas se posicionan en ¢441mlls, registros en la cual se aprobaron los ajustes en estimaciones de cartera en ¢950mills; sin embargo, se contrapone la recuperación de activos financiados por ¢350mills y disminución en litigios pendientes por ¢361mlls.

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual y Acumulada es ¢2.507mlls.

Suficiencia Patrimonial

La Suficiencia Patrimonial presenta una disminución mensual de 0,22%, e interanual un aumento de 0,10%, situándose la misma en un 15,84%. El resultado mensual se presenta fundamentalmente en:

El Capital Base obtiene un decrecimiento de ¢3.452 millones, producto de la entrada en vigor de la nueva metodología de cálculo de la suficiencia patrimonial de la Sugef basada en Basilea III. El efecto de Utilidades por ¢2.507 millones, el aumento del patrimonio de FOFIDE por ¢4.876 millones, así como los aumentos en las deducciones principalmente en el importe neto de los activos por impuesto al valor agregado por ¢1.705 millones.

Los Activos Ponderados por Riesgo crecen en ¢4.163 millones, principalmente en: las Cuentas y productos por cobrar bajan ¢2.111 millones, los Bienes realizables disminuyen en ¢171 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso resta ¢1.052 millones, Otros activos crecen ¢12.322 millones, los Bancos Corresponsales descienden ¢435 millones, las Inversiones en Valores Negociables bajan ¢5.871 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes aumenta en ¢42.075 millones, propio de su actividad.

El aumento del riesgo de precio VaR en ¢6.556 millones, el valor de mercado del portafolio presenta una disminución de 10,54% con respecto al mes anterior. Por su parte el requerimiento de capital por riesgo de precio aumenta en un 19,92%, por lo cual se observa un VaR relativo mayor pasando de 0,0702% a 0,0941%.

El Riesgo Cambiario muestra un crecimiento de ¢22.666 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.

Resumen:

La Suficiencia Patrimonial muestra un decrecimiento producto principalmente por el cambio de metodología, donde se ve incrementa el multiplicador para otros deudores con exposición a riesgo cambiario de 1,05 a 1,10 en adición al incremento de la cartera, provoca una disminución del indicador de 0,28% por esta razón.

Se finaliza la telepresencia de la señora Maria Luisa Guzmán y el señor Gabriel Venegas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el *Código de Gobierno Corporativo* (B-117-09), artículo 6, Junta Directiva General, indica lo siguiente:

La Junta Directiva General del Banco de Costa Rica es el Órgano Supremo de Gobierno del Conglomerado Financiero BCR y como tal le corresponde nombrar al gerente general, subgerentes, gerente corporativo de riesgo, oficial de cumplimiento, oficial de cumplimiento adjunto, auditor general y subauditor del BCR. En su condición de Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva General, designa a las personas que integran las Juntas Directivas de cada una de las empresas subsidiarias y a los fiscales de las subsidiarias constituidas como sociedades anónimas.

(...)

Segundo. Que, en el *Código de Gobierno Corporativo* (B-117-09), artículo 10, Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal, establece lo siguiente:

(...)

- *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

(...)

Tercero. Que, el Banco Central de Costa Rica publicó el Informe de Política Monetaria, a enero del 2025, que mantiene la tasa cambiada desde el 17 de octubre del 2024.

Cuarto. Que, a partir de enero del 2025 y lo transcurrido en el 2025, la Tasa de Política Monetaria se ajustó cinco veces, pasando de 6.00 % a 4.00 %.

Quinto. Que, producto de los ajustes de la Tasa de Política Monetaria (TPM), se presentaron ajustes de la Tasa Básica, pasando de 5.36 % (enero del 2024), a 4.09 %, hasta enero del 2025, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del BCR.

Sexto. Que, el Banco de Costa Rica se encuentra ejecutando un plan de apoyo al indicador de Suficiencia Patrimonial, en el cual incorpora aspectos como:

a) Análisis e incorporación de nueva metodología de cálculo de indicador en el Apetito de Riesgo.

b) Ejecución de escenarios de estrés de los escenarios de impacto (estos dos primeros a cargo de riesgo)

c) Control del cálculo del capital de importancia sistémica, este a cargo de finanzas

d) Estrategia de inversiones durante 2023 enfocada en gestión de Requerimiento de Capital por Riesgo Crédito y Riesgo Precio y apoyo a la Suficiencia Patrimonial

e) Propuesta de ajuste en clasificación contable de inversiones y estos dos últimos a cargo de tesorería. Para el año del 2025 entra a regir la nueva metodología que se expone en la normativa del Acuerdo Sugef 3-06, Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras.

Sétimo. Que, durante el periodo 2024 y 2025, se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas, realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

Octavo. Que, la meta de crédito es de 11.4 %, para el año 2025. No obstante, de forma interanual el crecimiento ha sido de 8.70 %.

Noveno. Que, la meta de captaciones es de 8.5 %, para el periodo actual, mientras que el resultado real es de 8.98 %.

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a enero del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este

acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo VIII, inmediato anterior de esta sesión y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** presenta a consideración del directorio, el documento de fechado 11 de enero del 2025, que contiene la solicitud de prórroga para la atención del pendiente de la sesión 40-23, artículo XI, punto 3, del 13 de noviembre del 2023. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con los *Asuntos de la Auditoría Genera (Corporativa)*, la solicitud de prórroga. Doña María Eugenia, si se puede referir muy breve, por favor”.

De seguido, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** comenta: “En efecto, doña Mahity, este es un tema realmente muy puntual y el objetivo de presentárselos es en razón de que hay un encargo que ustedes le habían establecido al Comité Corporativo de Auditoría para que se revisaran los perfiles de puesto de los auditores del Conglomerado, a razón de mejorar esas competencias técnicas y habilidades que estos tenían que contener, esto en función de tecnologías y metodologías emergentes (ver imagen n.°1).

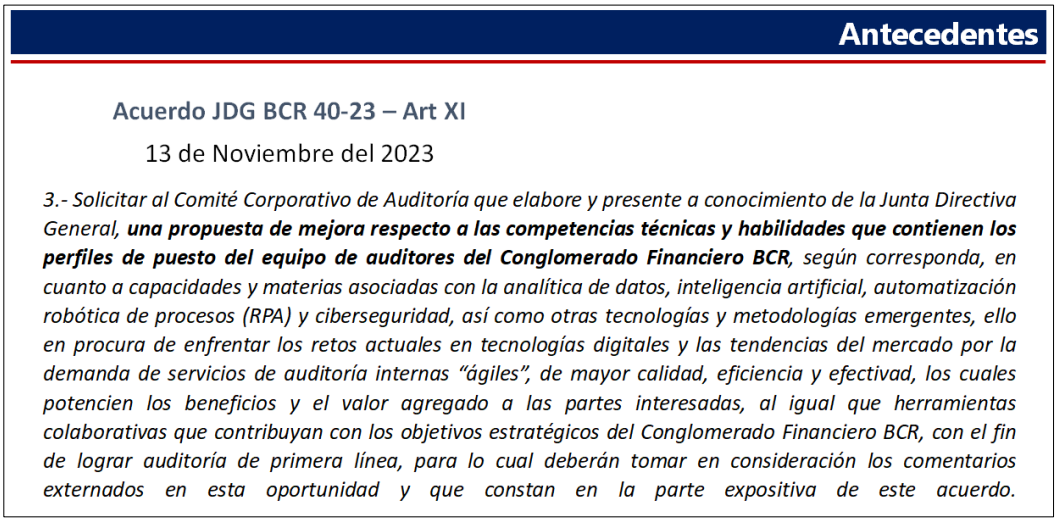

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría General Corporativa

El objetivo es comentarles lo que hemos venido trabajando, las gestiones que están en trámite y solicitarles una prórroga para presentarles el tema, en marzo, debido a que habíamos asumido un compromiso de traerlo en el mes de febrero, pero no pudimos finalizar el abordaje integral.

Recordarles, muy importante, que nosotros habíamos hecho una pausa, a raíz del tema de eficiencia organizacional, para tener un adecuado entendimiento del abordaje de la

iniciativa, no obstante, en el segundo semestre del año pasado retomamos la revisión de los perfiles de las auditorías internas propiamente del Banco; sin embargo, eso nos permite un abordaje que puede ser exportado, también a las auditorías del conglomerado.

De igual manera, tuvimos acercamientos con el equipo de analítica del Banco, a efectos de poder determinar el estado de avance de esta propuesta, dentro del Banco, herramientas, metodologías que se están utilizando y poder nosotros también alinear expectativas para definir las acciones que nos permitieran poder afinar esa ruta de la analítica, en la Auditoría y presentarles una propuesta.

Estamos afinándolo, propiamente para atender el encargo y ser presentado ante el Comité Corporativo de Auditoría y, de igual manera, luego presentarlo a esta Junta (ver imagen n.°2). No me refiero a los considerandos, que los he detallado y no sé si tendrían alguna inquietud, si no para referirme a la propuesta de acuerdo.

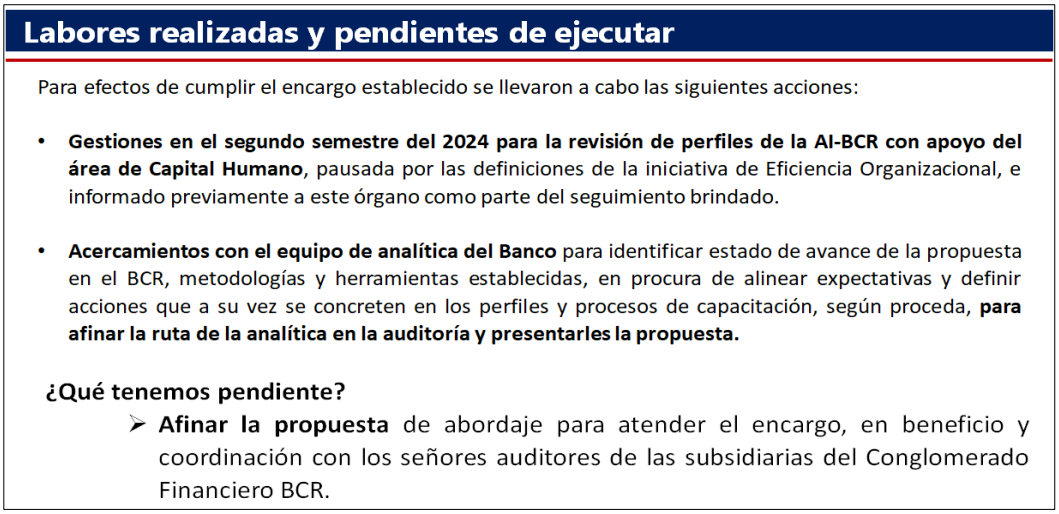

Imagen n.°2. Labores realizadas y pendientes de ejecutar
Fuente: Auditoría General Corporativa

Al no haber comentarios, la señora **María Eugenia Zeledón** expresa: "Básicamente, doña Mahity, solicitarles a los señores directores ampliar el plazo, al mes de marzo del 2025, para presentarle la propuesta que permita atender el encargo de la Junta Directiva indicado, el cual fue trasladado al Comité Corporativo de Auditoría, en la sesión 14-2, artículo IV, punto 2".

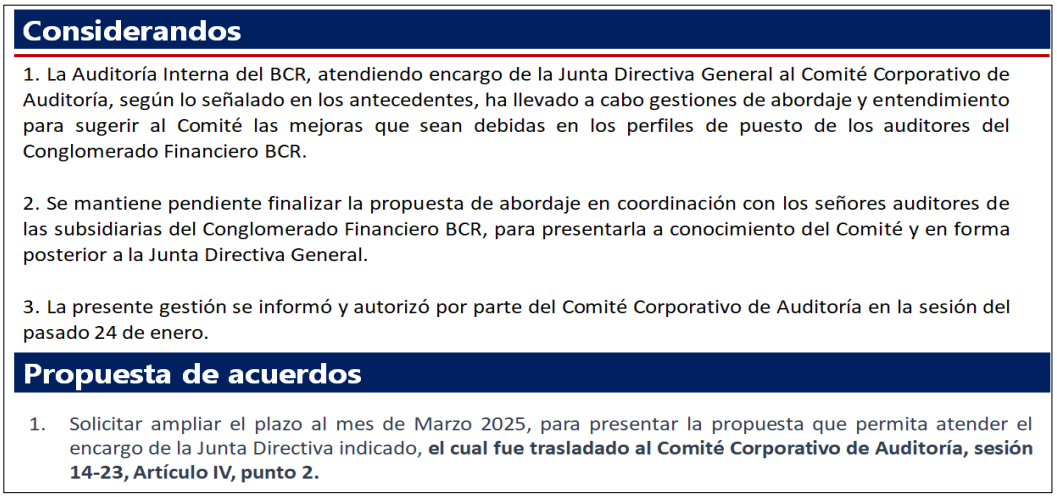

Considerandos

1. La Auditoría Interna del BCR, atendiendo encargo de la Junta Directiva General al Comité Corporativo de Auditoría, según lo señalado en los antecedentes, ha llevado a cabo gestiones de abordaje y entendimiento para sugerir al Comité las mejoras que sean debidas en los perfiles de puesto de los auditores del Conglomerado Financiero BCR.

2. Se mantiene pendiente finalizar la propuesta de abordaje en coordinación con los señores auditores de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para presentarla a conocimiento del Comité y en forma posterior a la Junta Directiva General.

3. La presente gestión se informó y autorizó por parte del Comité Corporativo de Auditoría en la sesión del pasado 24 de enero.

Propuesta de acuerdos

1. Solicitar ampliar el plazo al mes de Marzo 2025, para presentar la propuesta que permita atender el encargo de la Junta Directiva indicado, **el cual fue trasladado al Comité Corporativo de Auditoría, sesión 14-23, Artículo IV, punto 2.**

Imagen n.°3. Considerandos – Propuesta de acuerdos
Fuente: Auditoría General Corporativa

Indica la señora **Mahity Flores**: “Bien, señores directores, ¿si están de acuerdo con la solicitud?... De acuerdo, muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica, atendiendo encargo de la Junta Directiva General, al Comité Corporativo de Auditoría, según lo señalado en los antecedentes, ha llevado a cabo gestiones de abordaje y entendimiento para sugerir al Comité las mejoras que sean debidas en los perfiles de puesto de los auditores del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

Segundo. Que, se mantiene pendiente finalizar la propuesta de abordaje, en coordinación con los señores auditores de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para presentarla a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría y en forma posterior, a la Junta Directiva General.

Tercero. Que, la presente gestión se informó y autorizó por parte del Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión del pasado 24 de enero.

Se dispone:

Aprobar una prórroga hasta el mes de marzo del 2025, para la atención del pendiente de la sesión 40-23, artículo XI, punto 3, del 13 de noviembre del 2023, que debe atender la Auditoría General Corporativa, relativo a la propuesta de mejora respecto a las competencias técnicas y habilidades que contienen los perfiles de puesto del equipo de auditores del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019, y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2046-2024, del 12 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2047-2024, del 19 de diciembre del 2024.
- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-25, del 27 de enero del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuando con el VIII punto de la agenda, que tiene que ver con los *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo,* le cedo la palabra a don Pablo Villegas, para que me apoye en ese punto, por favor".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Con mucho gusto, doña Mahity. En esta oportunidad, se les circularon resúmenes de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias, específicamente, el Banco Internacional de Costa Rica y BCR Pensiones. La propuesta de acuerdo, en ese sentido, es dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Sería, solamente, de mi parte, en ese apartado, doña Mahity".

Por tanto, doña **Mahity** expresa: "Bien, gracias, don Pablo. Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2046-2024, del 12 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2047-2024, del 19 de diciembre del 2024.
- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-25, del 27 de enero del 2025.

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta dos oficios, ambos fechados 14 de febrero del 2025, remitidos por la señora Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), y dirigido al sistema financiero nacional, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante los cuales se comunican los acuerdos de la sesión 1915-2025, artículos 6 y 8, celebrada el 14 de febrero del 2025, sobre los nombramientos realizados por dicho Consejo, según se detalla:

- Oficio CNS-1915/06, referente al nombramiento de la señora Yin Leng Hong Monteverde, como presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 15 de febrero del 2025 y por un periodo de dos años.
- Oficio CNS-1915/08, referente al nombramiento del señor José Carlos Rojas Vargas, como intendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a partir del 17 de febrero de 2025 y por un periodo de cinco años.

A continuación, se transcribe el oficio CNS-1915/06, en mención:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 6 del acta de la sesión 1915-2025, celebrada el 14 de febrero del 2025,

al considerar que:

A. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 5 del acta de la sesión 6193-2024, celebrada el 20 de junio del 2024, nombró a la señora Yin Leng Hong Monteverde, por un periodo de cinco años, contados a partir del 4 de julio de 2024, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

B. Mediante la carta enviada al señor Róger Madrigal López, presidente de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el 10 de diciembre de 2024, la señora Laura Suárez Zamora presentó su renuncia como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), a partir del 24 de diciembre de 2024 y, en consecuencia, como presidente del Conassif.

C. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 4 y 5 de las actas de las sesiones 1910-2024 y 1911-2024, en ese orden, celebradas el 23 de diciembre del 2024, nombró al señor Humberto Grant Alpízar, integrante del Consejo, como presidente ad interin del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 24 de diciembre de 2024 y hasta el momento en que se nombre, de manera definitiva, a quien ocupara ese puesto.

D. El Consejo estima procedente designar a la señora Yin Leng Hong Monteverde, directora del Conassif, como presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuesta con la cual se mostró de acuerdo la señora Hong Monteverde. La designación como

presidente será por un periodo de 2 años, contado a partir del 15 de febrero de 2025 y hasta el 15 de febrero de 2027.

dispuso en firme:

1. *Nombrar a la señora Yin Leng Hong Monteverde, integrante del Consejo, como presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por un periodo de 2 años, a partir del 15 de febrero de 2025 y hasta el 15 de febrero de 2027.*
2. *Establecer que, en adelante, la señora Yin Leng Hong Monteverde, en calidad de presidente del Consejo Nacional, será la encargada de coordinar todos los procesos de comunicación de este cuerpo colegiado, tanto con los medios de comunicación como con los participantes del sistema financiero nacional.*

De seguido, se transcribe el oficio CNS-1915/08, en mención:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 8 del acta de la sesión 1915-2025, celebrada el 14 de febrero del 2025,

al considerar que:

A. *Mediante el artículo 5, del acta de la sesión 1541-2019, celebrada el 4 de noviembre de 2019, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), dispuso nombrar al señor José Armando Fallas Martínez, cédula de identidad 1-0468-0732 como intendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), a partir del 1º de diciembre de 2019, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese cargo. Este cargo fue ejercido por el señor Fallas Martínez hasta el 29 de noviembre de 2024.*

B. *Una vez que se conoció que el puesto de intendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras quedaría vacante a partir del 30 de noviembre de 2024, el Consejo, mediante el artículo 6 del acta de la sesión 1899-2024, celebrada el 28 de octubre de 2024, hizo ver la necesidad de llevar a cabo un concurso público para la elección del intendente de Sugef. Debe tenerse presente que, conforme a lo establecido en los artículos 171 inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, corresponde a este órgano colegiado nombrar al intendente general de entidades financieras.*

C. *El proceso de selección tuvo como fecha final para recibir las hojas de vida e información pertinente de interés para el proceso, el 10 de noviembre de 2024, siendo que se recibieron 31 hojas de vida que cumplían los criterios de inscripción. La totalidad de las postulaciones recibidas fueron analizadas en cuanto a los requisitos y condiciones legales aplicables al caso, los atestados académicos, profesionales, de competencias, así como las habilidades personales y gerenciales.*

D. *Las valoraciones llevadas a cabo por el Comité de Nombramientos del Consejo permitieron definir a los nueve postulantes con los mayores puntajes, con los cuales continuó el proceso y se realizaron evaluaciones adicionales. En este sentido, se aplicaron pruebas técnicas y psicométricas acordes al perfil de puesto, además, se establecieron entrevistas con cada uno de los postulantes finales, siendo estas entrevistas a cargo del Comité de Nombramientos.*

E. *Luego de las valoraciones realizadas en las distintas evaluaciones, el Comité de Nombramientos remitió al Consejo un informe, el cual incluye una nómina final de tres candidatos.*

F. *Analizados los perfiles que fueron contemplados en el informe del Comité de Nombramientos, este órgano colegiado considera que la persona que debe ser designada para el puesto de Intendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, es el señor José Carlos Rojas Vargas. Al respecto, procede destacar que el señor Rojas Vargas cuenta con una licenciatura en Economía y es máster en Gestión y Finanzas Públicas por la Universidad Nacional (UNA); además, concluyó el programa de Experto en Mercados Bursátiles, de la Universidad Fundepos. También, cuenta con una maestría en Economía de las Telecomunicaciones, de la Universidad Estatal a Distancia. El señor Rojas Vargas cuenta con*

una amplia experiencia laboral en los sectores público y privado, regulación económica, análisis económicos y financieros, auditoría interna, gestión de riesgos, establecimiento de estructuras de gobierno corporativo y políticas internas de entidades financieras. Desde el 2021 fungió como asesor de la Gerencia del Banco Central de Costa Rica.

G. De acuerdo con lo establecido en el artículo 171 inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, corresponde a este órgano colegiado nombrar al intendente general de entidades financieras; por lo que, en correspondencia con esta competencia legal, y con fundamento en lo expuesto se designa al señor José Carlos Rojas Vargas.

dispuso por unanimidad y en firme:

nombrar al señor José Carlos Rojas Vargas cédula de identidad 4-0169-0449, como intendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a partir del 17 de febrero de 2025, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese cargo, por un periodo de cinco años, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa, así como en lo dispuesto en los artículos 171 inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuaríamos con el capítulo de la *Correspondencia*. Por favor, don Pablo, para que me colabore con este punto".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "Sí, señora, con mucho gusto. Me refiero a dos oficios que fueron circulados y que fueron recibidos [sic] (enviados) por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Conassif, y está dirigido a todo el sistema financiero nacional, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante los cuales se comunica, en el primero, acerca del nombramiento de la señora Yin Leng Hong Monteverde, como presidente de dicho Consejo, a partir del 15 de febrero del 2025 y por un periodo de dos años. Y, el segundo nombramiento, corresponde al señor José Carlos Rojas Vargas, como intendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a partir del 17 de febrero de los corrientes y por un periodo de cinco años.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos los oficios en mención, así como trasladarlos a la Gerencia General, para lo que corresponda. Además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido, así como felicitar a la señora Hong Monteverde y al señor Rojas Vargas, por sus nombramientos y desearles éxitos en el desempeño de sus funciones".

A lo que la señora **Flores Flores** consulta: "Señores directores, si están de acuerdo con la propuesta".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio CNS-1915/06, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1915-2025, artículos 6, celebrada el 14 de febrero del 2025, referente al nombramiento de la señora Yin Leng Hong Monteverde, como presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 15 de febrero del 2025 y por un periodo de dos años.

2.- Dar por conocido el oficio CNS-1915/08, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1915-2025, artículo 8, celebrada el 14 de febrero del 2025, referente al nombramiento del señor José Carlos Rojas Vargas, como intendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras, a partir del 17 de febrero de 2025 y por un periodo de cinco años.

3.- Trasladar los oficios CNS-1915/06 y CNS-1915/08, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, conocidos en los puntos 1 y 2, anteriores, a la Gerencia General, para lo que corresponda.

4.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido a la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), de los oficios CNS-1915/06 y CNS-1915/08, conocidos en los puntos 1 y 2, anteriores, así como desearle éxitos en sus funciones, a la señora Yin Leng Hong Monteverde y al señor José Carlos Rojas Vargas.

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme lo dispuesto en el orden del día, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** se refiere al lamentable fallecimiento de la señora Virginia Porras Rojas, madre del señor José Manuel Arias Porras, director de la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con los asuntos de directores (se refiere al capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*). Dado que doña Pilar mencionaba un punto al inicio, entonces, antes de retirarme, no sé, doña Pilar, si usted puede hacer el comentario”.

Por lo tanto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** expresa: “Bueno, no sé si don Néstor querrá referirse al punto… Entonces, es nada más, informar a los señores directores y a la administración que, el día de ayer (23 de febrero del 2025), falleció la mamá de don José Manuel Arias (Porras), quien es director de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica). Entonces, en un foro anterior, don Néstor nos había sugerido la conveniencia, doña Mahity, de que esta Junta Directiva (General) enviara una nota de condolencias a don José Manuel. Eso es, básicamente. No sé, si don Néstor querrá agregar algo más”.

En ese sentido, el señor **Néstor Solís Bonilla** comenta: “No, doña Pilar, entiendo que el entierro era hoy, ayer fue la velación y a mí me parece que una notita caería bien, pero esa es una sugerencia”.

En consecuencia, la señora **Flores** indica: “Muy bien. Si los señores directores están de acuerdo. Entonces, don Pablo, por favor, si nos puede hacer la redacción de la notita, a nombre de esta Junta Directiva (General), el sentido pésame para don José, por la pérdida,

tan lamentable, de su mamá. Entonces, don Pablo, por favor, nos ayuda con eso y le dejaríamos el encargo, ojalá para hoy, don Pablo".

Así las cosas, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Sí, señora, con mucho gusto. En virtud de su solicitud, por favor, que el acuerdo sea tomado en firme, para proceder de inmediato".

Finalmente, doña **Mahity** indica: "En firme, entonces, sería, señores directores. Muy bien, de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota y dejar constando en actas las muestras de solidaridad y las sentidas condolencias por el fallecimiento de la señora Virginia Porras Rojas, madre del señor José Manuel Arias Porras, director de la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa).

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita una nota al señor José Manuel Arias Porras, director de la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), expresándoles las más sentidas muestras de pesar, por la lamentable partida de doña Virginia Porras Rojas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024 y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), finaliza la telepresencia de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General, y el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico.

De igual manera, finaliza la participación de la Subgerencia Comercial, de la Subgerencia Administrativa, de la Gerencia Corporativa de Riesgos y de la Auditoría General Corporativa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: "En este punto me retiro yo; le dejo la palabra y la guía de esta sesión, a doña Pilar. Don Manfred también se retira. Muchísimas gracias a todos, buenas tardes".

De inmediato, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: "Gracias doña Mahity, muy buenas tardes, a usted y a don Manfred. Solo vamos a dejar (presentes en la sesión, vía telepresencia), si les parece a los señores directores, a don Julio (César), a doña Rossy y le agradecemos a los demás, su participación en esta (sesión de) Junta".

Así las cosas, finaliza la telepresencia, de las señoras Mahity Flores Flores y María Eugenia Zeledón Porras, así como de los señores Fabio Montero Montero, Johnny Chavarría Cerdas y Minor Morales Vincenti.

Acto seguido, agrega doña **María del Pilar**: "Vamos a dejar debidamente consignada, la salida de los demás miembros de la administración, así como de doña Mahity y don Manfred, al ser las 12:15 de la tarde".

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión la señora María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente de la Junta Directiva General.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XXII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes tres de marzo del dos mil veinticinco, a las nueve horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIII

Termina la sesión ordinaria 11-25, a las doce horas con cincuenta minutos.